



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GUADALAJARA DE BUGA –VALLE

ESTADO No.034 A DEL 13 DE JULIO DE 2.021

No.	RAD.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA
1.	2018-00104	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sonia Milena España Loiza	Personeria Municipal de Tuluá	Auto concede recurso de apelación parte demandante	12/07/2021

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO

SECRETARIA